

LA TRADUCCIÓN DE LA COVID-19 A LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

A TRADUÇÃO DO COVID-19 PARA A LÍNGUA DE SINAIS ESPANHOLA

THE TRANSLATION OF COVID-19 INTO SPANISH SIGN LANGUAGE



Rayco H. GONZÁLEZ-MONTESINO
Universidad Rey Juan Carlos
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Departamento de Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes,
Ciencias Historico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas
<https://gestion2.urjc.es/pdi/ver/raycoh.gonzalez>
<https://orcid.org/0000-0002-6830-3951>
Madrid, España
raycoh.gonzalez@urjc.es

1

Resumen: El año 2020 será recordado por ser el año en el que un nuevo coronavirus hizo que el mundo se tambaleara. Los sistemas sanitarios de todos los países se enfrentan a la COVID-19, una enfermedad para la que no contamos con recursos suficientes. La correcta aplicación de las medidas preventivas por parte de la sociedad es esencial para evitar su propagación. Sin embargo, la información que ofrecen los gobiernos no es accesible para todos los ciudadanos y las personas sordas se encuentran con dificultades al no estar en lengua de signos, lo que tiene graves consecuencias para su salud y para la del resto. El presente trabajo tiene como objetivo analizar las técnicas de traducción aplicadas para trasladar a la lengua de signos española (LSE) términos sobre la COVID-19. Mediante la compilación de un corpus paralelo videográfico en LSE y español subtítulo, y tomando como referencia la propuesta de técnicas de traducción de Hurtado (2001), hemos identificado los procedimientos empleados por una traductora sorda para alcanzar dichas equivalencias. Los resultados revelan que el préstamo, ya sea de la lengua oral (a través del dactilológico) o de otras lenguas de signos (con el signo generalizado para coronavirus), es el principal recurso para hacer frente a los neologismos surgidos. Además, se ha hallado el uso de diferentes técnicas para un mismo vocablo, incluso cuando existe algún equivalente en diccionarios de LSE. De entre todas ellas, destaca la generalización como fórmula para hacer más comprensible los textos en la cultura meta, lo que indica la importancia del conocimiento cultural y social en el traductor. Con todo ello se demuestra la funcionalidad de las técnicas de traducción y la adaptación que se hace de ellas teniendo en cuenta el (con)texto, así como el carácter dinámico de las equivalencias. Este trabajo exploratorio permite ahondar en estos procedimientos traductológicos para hacer más accesible esta información a la comunidad sorda y luchar todos juntos contra la COVID-19.

Palabras clave: COVID-19. Coronavirus. Traducción. Técnicas. Lengua de signos española.

Resumo: O ano 2020 será lembrado como o ano em que um novo coronavírus fez o mundo vacilar. Os sistemas de saúde em todos os países se deparam com a COVID-19, uma doença para a qual não temos recursos suficientes. A implementação bem-sucedida de medidas preventivas pela sociedade é essencial para evitar sua propagação. Entretanto, as informações fornecidas pelos governos não são acessíveis a todos os cidadãos e os surdos têm dificuldade de não estar em língua de sinais, o que tem sérias consequências para sua saúde e a de todos os demais. O presente documento analisa as técnicas de tradução aplicadas para traduzir termos sobre a COVID-19 para a língua de sinais espanhola (LSE). Através da compilação de um corpus paralelo de vídeo em LSE e espanhol com legendas, e tomando como referência a proposta de técnicas de tradução de Hurtado (2001),



Este é um artigo em acesso aberto distribuído nos termos da Licença Creative Commons Atribuição que permite o uso irrestrito, a distribuição e reprodução em qualquer meio desde que o artigo original seja devidamente citado.

This is an Open Access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License, which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original article is properly cited.

identificamos os procedimentos utilizados por um tradutor surdo para conseguir estas equivalências. Os resultados revelam que o empréstimo, seja da língua oral (através do alfabeto dactilológico) ou de outras línguas de sinais (com o sinal generalizado para coronavírus), é o principal recurso para lidar com os neologismos que surgiram. Além disso, foi encontrado o uso de diferentes técnicas para a mesma palavra, mesmo quando existe um equivalente nos dicionários do LSE. Entre todos eles, a generalização se destaca como um procedimento para tornar os textos mais compreensíveis na cultura alvo, o que indica a importância do conhecimento cultural e social no tradutor. Tudo isso demonstra a funcionalidade das técnicas de tradução e a adaptação que delas é feita levando em conta o (con)texto, bem como a natureza dinâmica dos equivalentes. Esta pesquisa exploratória permite aprofundar estes procedimentos de tradução a fim de tornar estas informações mais acessíveis à comunidade surda e lutar juntos contra a COVID-19.

Palavras-chave: COVID-19. Coronavírus. Tradução. Técnicas. Língua de sinais espanhola.

Abstract: The year 2020 will be remembered for being the year when a new coronavirus made the world wobble. Health systems in all countries are faced with COVID-19, a disease for which we do not have sufficient resources. The successful implementation of preventive measures by society is essential to prevent its spread. However, the information provided by governments is not accessible to all citizens and deaf people find it difficult not to be in sign language, which has serious consequences for their health and that of everyone else. The present paper analyses the translation techniques applied to translate terms about COVID-19 into Spanish sign language (LSE). Through the compilation of a parallel video graphic corpus in LSE and Spanish with subtitles, and taking as a reference the proposal of translation techniques by Hurtado (2001), we have identified the procedures used by a deaf translator to achieve these equivalences. The results reveal that borrowing, either from oral language (through fingerspelling) or from other sign languages (with the widespread sign for coronavirus), is the main resource to cope with the neologisms that have arisen. Furthermore, the use of different techniques for the same word has been found, even when there is an equivalent in LSE dictionaries. Among all of them, generalization stands out as a procedure to make texts more understandable in the target culture, which indicates the importance of cultural and social knowledge in the translator. All of this demonstrates the functionality of translation techniques and the adaptation that is made of them taking into account the (con)text, as well as the dynamic nature of the equivalents. This exploratory research allows us to go deeper into these translation procedures in order to make this information more accessible to the deaf community and to fight together against COVID-19.

Keywords: COVID-19. Coronavirus. Translation. Techniques. Spanish Sign Language.

Introducción

La Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 la pandemia de la COVID-19 por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2. A lo largo de los últimos meses, dicha enfermedad ha puesto en jaque a los sistemas sanitarios de todos los países y, a día 31 de agosto de 2020, los datos notificados alcanzan cifras acumuladas de casi 25 millones de casos y 800.000 muertes (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020a, p. 1). Esta situación ha tenido una gran repercusión a nivel social, político, económico y personal, y muchas de sus consecuencias están todavía por determinar; hasta que no se encuentre una vacuna efectiva o un tratamiento, la COVID-19 seguirá siendo el principal problema a nivel mundial.

No obstante, hasta que se alcance dicha solución, la correcta aplicación de las medidas preventivas y de control es un aspecto esencial para tratar de reducir la propagación de este coronavirus. Transmitir una información clara y veraz es indispensable para que los ciudadanos actúen correctamente, se mantenga la confianza en los poderes públicos y las autoridades sanitarias y disminuya la preocupación social (Lazcano-Ponce & Alpuche-Aranda, 2020, p.

337). Pero además esta información de salud pública debe ser accesible todos, incluyendo ciertos grupos de la población como son las personas sordas. Así lo recomienda a los gobiernos la propia OMS, instándoles a incluir subtítulos y lengua de signos en todos los eventos y comunicaciones en vivo y grabados, además de elaborar formatos accesibles de los productos de información escritos (OMS, 2020b, p. 6). Debemos tener presente que “[l]as particulares necesidades de comunicación y culturales de las personas sordas pueden dar lugar a importantes lagunas en sus conocimientos sobre la salud, la vida sana y la forma de actuar adecuadamente en su papel de paciente dentro del sistema de atención de la salud”¹ (Margellos-Anast et al., 2005, p. 388, traducción nuestra).

Todas las lenguas de signos manifiestan carencias léxicas en el ámbito de la salud, aunque esto no impide que las personas sordas traten sobre ello y los intérpretes sean capaces de trasladar este tipo de información (Major et al., 2012, pp. 37-38). Estos últimos aplican técnicas y estrategias para lidiar con la falta de equivalencias en las lenguas de signos que generan los neologismos y tecnicismos de las lenguas orales (Bélanger, 1995-2015, p. 249, De los Santos & Lara, 2004, p. 128).

En el caso de este nuevo coronavirus, Castro et al. (2020) consideran que la falta de una información clara y precisa en lengua de signos puede originar que la desinformación se perpetúe en la comunidad sorda y se promuevan conductas erróneas que pongan en peligro a toda la sociedad (p. 343). Así, por ejemplo, Amorim et al. (2020) encuentran hasta tres signos diferentes en la lengua de signos brasileña (Libras) para el término coronavirus y analizan los significados que les confieren las personas sordas. Así, demuestran que existen malinterpretaciones por parte de estas y advierten del peligro que ello supone porque pueden no tomar las medidas preventivas contra el virus (p. 578). Abogan porque la OMS y la *World Federation of the Deaf* (WFD) trabajen conjuntamente para crear signos estandarizados, con un significado correcto, que sean utilizados por las diferentes comunidades de sordos del mundo, lo que permitiría “[...] asegurar la accesibilidad a la comunidad sorda en su propia lengua al mismo nivel de las personas oyentes, especialmente cuando el tema es un gran problema de salud pública, como el coronavirus y el COVID-19”² (Amorim et al., 2020, p 579, traducción nuestra).

No obstante, “[e]n esta emergencia mundial de la COVID-19 es fundamental que las personas sordas reciban un trato igualitario y sin discriminación, garantizando el acceso a la información y a los servicios de salud en sus lenguas de signos nacionales [...]”³ (WFD, 2020, traducción nuestra). En el informe de la *European Union of the Deaf* (EUD, 2020) se señalan

algunas situaciones de discriminación y completa exclusión durante esta pandemia con relación al acceso a la información, a la comunicación y al conocimiento en materia de salud en las distintas lenguas de signos europeas (p. 4). En este documento también se describen las barreras surgidas en el contexto español y el papel que ha tenido la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) para denunciarlas públicamente y tratar de solventarlas. Entre sus actuaciones destaca la constante elaboración y difusión de vídeos en LSE con información sobre las medidas implantadas por el Gobierno, así como la traducción a dicha lengua de los textos legales aprobados tras la declaración del estado de alarma (EUD, 2020, pp. 54-57).

El presente trabajo trata de analizar algunos de estos vídeos en busca de las soluciones traductológicas para lograr equivalencias en la LSE de términos relacionados con la COVID-19. Teniendo en cuenta, por un lado, que ofrecer información completa y correcta en esta lengua es esencial para evitar conductas inadecuadas que pongan en peligro la salud de las personas sordas y la del resto de la sociedad y, por el otro, el hecho de que esta pandemia sigue activa, este estudio exploratorio ofrecerá pistas sobre cómo traducir este tipo de textos para que sean accesibles a este colectivo.

4

1 Cuestiones traductológicas aplicadas a las lenguas de signos

1.1 ¿Qué entendemos por traducción?

La traducción es una actividad de carácter complejo y plurideterminado por ser, al mismo tiempo, una actividad cognitiva, un acto de comunicación y una operación textual (Hurtado, 2001, p. 41). Esta complejidad ha generado un sinfín de conceptos y definiciones, que en muchos casos han forjado una imagen errónea de esta actividad. Así, encontramos afirmaciones —formuladas desde una perspectiva fono-grafocéntrica— en las que “la interpretación se refiere a la traducción de la palabra hablada y la traducción a la de la palabra escrita” (Hale, 2010, p. 2). De esta forma, las lenguas de signos que existen en el mundo no tienen cabida en estas actividades, tanto por ser lenguas de carácter visogestual como ágrafas. Y, aunque no suele haber discusión con la interpretación, sí que es frecuente cierto recelo con que puedan ser traducidas.

Sin embargo, de acuerdo con Pöchhacker (2004), el elemento distintivo entre interpretación y traducción no es el carácter oral u escrito de los textos, sino la inmediatez del proceso (pp. 10-11). La disponibilidad por anticipado del texto completo y, sobre todo, de tiempo para analizarlo, consultar fuentes y tomar las decisiones oportunas es lo que realmente distingue a la traducción. Por todo ello, se puede afirmar que la traducción signada es posible,

independientemente de que sean lenguas carentes, o no, de una representación escrita. Entendemos la traducción como un “acto de comunicación, actividad de naturaleza intertextual, intercultural, intersubjetiva, creativa, inducida por alguien y dirigida a unos destinatarios que se ubican en un determinado contexto sociocultural, etc.” (Sánchez, 2002, p. 30), sin importar la modalidad de las lenguas implicadas y el canal de comunicación que se utilice.

1.2 ¿Es factible la traducción de/a las lenguas de signos?

El recelo existente ante la posibilidad de la traducción signada es, tal vez, porque “[l]os Estudios de Traducción aplicados a los Estudios sobre Sordera y las Lenguas de Signos son muy recientes”⁴ (Segala, 2010, p. 28, traducción nuestra). En el caso de países como Brasil, existe ya cierta tradición empírica e investigadora por la aparición de los cursos universitarios de Libras en 2006 (Quadros & Segala, 2015, p. 356). Sin embargo, en España es realmente escaso el número de publicaciones que analizan esta actividad (González-Montesino, 2020, p. 204), posiblemente porque la oferta de estudios universitarios sobre la LSE no fue hasta 2016.

Por regla general, este proceso traductológico “implica un texto escrito de una lengua hablada en el país y un texto “oral” signado en la lengua de signos [...]”⁵ (Quadros & Souza 2008, p. 172). Según Quadros (2004, p. 9, traducción nuestra),

5

Una traducción siempre implica una lengua escrita. Así pues, puede ser una traducción de una lengua de signos a la lengua escrita de una lengua hablada, de la lengua de signos escrita a la lengua hablada, del escrito de una lengua hablada a la lengua de signos, de la lengua de signos al escrito de una lengua hablada y de la lengua escrita de una lengua hablada a la lengua de signos escrita⁶.

Por este motivo, Segala (2010, p. 28) afirma que nos encontramos ante una traducción de tipo intermodal, en la que están involucradas una lengua auditivo-oral y una lengua kinésico-visual-espacial⁷. Como reconocen Quadros y Segala (2015, p. 359, traducción nuestra), esta diferencia de modalidad lingüística genera una serie de especificidades en el proceso de traducción, aunque también hacen hincapié en que estamos ante “[...] una traducción que incluye lenguas, es decir, sistemas verbales (traducción interlingual) y otros sistemas no verbales (traducción intersemiótica)”⁸.

Las especificidades que, según Quadros y Segala (2015), se dan en este tipo de traducción intermodal son:

-
- 1) Existe un solapamiento de elementos de traducción (disponibilidad de tiempo para realizar la labor) y de interpretación (producción “oral” del texto en lengua de signos). Esto último hace que la edición del texto signado en vídeo sea más compleja que entre lenguas escritas, ya que exige un arduo proceso de revisión y, en muchos casos, la necesidad de realizar nuevas grabaciones.
 - 2) El traductor de lengua de signos es necesariamente visible (porque así lo exige esta modalidad lingüística) y su identidad es explícita. Esta presencia física, a diferencia de la traducción escrita, garantiza la autoría de la traducción, pero también puede invisibilizar al autor del texto original.
 - 3) El traductor realiza una especie de “actuación” a la hora de producir el texto en lengua de signos, sirviéndose de recursos lingüísticos y paralingüísticos propios de esta modalidad visogestual. (pp. 360-365).

6

Quadros y Souza (2008) también consideran un efecto de la modalidad la posibilidad de utilizar simultáneamente signos y palabras de la lengua oral en la traducción signada. La diferencia de canal articulatorio permite al traductor vocalizar una palabra mientras que, con las manos, articula un signo específico. Esta práctica es muy frecuente ante la falta de equivalencias en las lenguas de signos; cuestión que, por otro lado, puede hacer que la traducción sea considerada por los receptores como poco natural y muy literal (pp. 175-176). González-Montesino (2020) también encuentra este procedimiento y lo clasifica como un préstamo, llegando a plantear que puede tratarse de una técnica de traducción específica para las lenguas signadas por su singularidad y complejidad (p. 218).

En cuanto a la autoría de la traducción signada, la Fundación CNSE (2013) afirma que las personas sordas son las más apropiadas, ya que la LSE es su lengua materna (p. 17). Por su parte, Martín y Nieto (2012) añaden otros dos motivos para justificar esta preferencia: dar protagonismo a las personas sordas y su lengua, fomentando así su plena participación y normalización, y proporcionar a este colectivo una forma de acceso y permanencia en el mercado laboral creando nuevas fuentes de empleo (p. 159).

Si bien estas son razones importantes, no debemos olvidar las dificultades de comprensión y expresión escrita que habitualmente presentan las personas sordas y, sobre todo, que menos del cinco por ciento de los niños sordos españoles pueden ser considerados nativos en LSE (Costello et al., 2012, p. 378). Además, coincidimos con el Grupo PACTE (2001) en

que la competencia traductora no solo requiere de una competencia bilingüe, sino que precisa de un proceso de aprendizaje —el cual no se ha ofertado de forma reglada al colectivo sordo en España— para desarrollar seis subcompetencias que funcionan simultáneamente: competencia comunicativa en las dos lenguas, extralingüística, de transferencia, instrumental/profesional, psicofisiológica y estratégica (p. 40).

Como conclusión, aunque la preferencia sea que esta labor la realice una persona sorda nativa en lengua de signos y cuya segunda lengua sea la mayoritaria en su versión escrita (Segala, 2010, p. 30), compartimos el planteamiento de Quadros y Segala (2015, p. 372, traducción nuestra) —generalizándolo a cualquier par de lenguas implicadas— de que esto solo no basta, y que

[...] el traductor debe tener un dominio de ambas lenguas; sus variaciones lingüísticas, sociales y culturales, conocimiento semiótico, conocimiento de las modalidades de estas lenguas para luego producir un texto en libras. La lengua de destino (Libras) debe ser clara y apropiada para los lectores. Debe utilizar los signos más comunes a los usuarios sordos de Libras, sin seguir la estructura de la lengua portuguesa, evitando traducir literalmente las palabras por signos, traduciendo sentidos, teniendo en cuenta al lector del texto en Libras.⁹

7

1.3 ¿Cuál es el factor clave en toda traducción y cómo podemos conseguirlo?

Independientemente de la modalidad de las lenguas implicadas en el proceso traductológico, así como de las características personales y formativas del traductor (sordo u oyente, con capacitación o no), lo importante es el resultado de su trabajo; es decir, si alcanza el ansiado propósito de que ambos textos se consideren equivalentes.

La equivalencia es “la noción central de la Traductología y ha sido durante décadas uno de los grandes temas de debate” (Hurtado, 2001, p. 203), que ha evolucionado durante este tiempo hasta llegar a planteamientos de naturaleza comunicativa o pragmática. Las equivalencias no son absolutas, sino que deben ser entendidas de forma relativa apreciando su dinamismo.

De todas las tipologías propuestas para aclarar y matizar este complejo concepto, la más relevante y conocida es la de Nida, ya que fue el primero en incorporar elementos pragmáticos a su definición al tener en cuenta al receptor y su reacción como criterio de traducción. Este autor distingue entre equivalencia formal, en la que hay una semejanza lo más cercana posible

tanto en forma como en contenido, y la equivalencia dinámica, que permite alcanzar la máxima de que “[...] la relación entre el receptor y el mensaje debe ser sustancialmente la misma que la que existía entre los receptores originales y el mensaje”¹⁰ (Nida, 1964, p. 159, traducción nuestra).

La equivalencia no puede entenderse como la igualdad absoluta entre los textos; si así fuera, serían sinónimos y esto, lógicamente, es imposible (Sánchez, 2002, p. 128). Si por equivalencia

nos referimos a una traducción literal, es decir, un texto de llegada que sea equivalente en todos los niveles de la jerarquía del lenguaje (léxico, sintáctico, semántico y pragmático), entonces tal requisito es imposible de lograr. Pero si [...] la equivalencia se ve desde una perspectiva pragmática, se trata de un fin que sí se puede lograr. (Hale, 2010, p. 5).

8

Para alcanzar este objetivo, el traductor hace uso de las técnicas de traducción, cuya denominación y conceptualización sigue siendo objeto de discusión por parte de numerosos autores (Orozco, 2014, p. 234). En nuestro caso, teniendo en cuenta su claridad y precisión, utilizamos la propuesta de Hurtado (2001) que las define como un “[...] procedimiento verbal concreto, visible en el resultado de la traducción, para conseguir equivalencias traductoras” (pp. 256-257). Son, por tanto, procedimientos que afectan solo al resultado y a unidades consideradas menores en el texto para resolver problemas de equivalencia. Solo se presentan en la reformulación a la lengua meta, en una fase final de la toma de decisiones del proceso traductológico.

Las técnicas de traducción “permiten identificar, clasificar y denominar las equivalencias elegidas por el traductor para microunidades textuales [...]” (Hurtado, 2001, p. 257). En concreto, propone un total de dieciocho técnicas para la traducción escrita: adaptación, ampliación lingüística, amplificación, calco, compensación, compresión lingüística, creación discursiva, descripción, elisión, equivalente acuñado, generalización, modulación, particularización, préstamo, sustitución (lingüística/paralingüística), traducción literal, transposición y variación (Hurtado, 2001, pp. 269-271).

En el caso de la traducción a la LSE, encontramos trabajos recientes que adaptan esta clasificación a traducciones realizadas por profesionales oyentes. Así, por ejemplo, González-Montesino (2020) ofrece ejemplos de hasta diez de estas técnicas en un corpus sobre el

patrimonio (pp. 209-19). Por otra parte, González-Montesino y Saavedra-Rodríguez (2020), en su análisis sobre la traducción de las metáforas del vino a la LSE, encuentran que la amplificación es la principal técnica aplicada, seguida de la descripción (p. 245).

Por su parte, Quadros y Souza (2008, pp. 181-186) señalan en su estudio las soluciones traductológicas aplicadas por el equipo de traductores sordos: la explicitación (con la que hacer más claros los textos en la lengua meta, incluyendo aquí las ejemplificaciones que realiza *motu proprio* el traductor), la transliteración o préstamo lingüístico de la lengua oral (cuando deletrean términos del portugués a Libras mediante el dactilológico), el préstamo lingüístico de otras lenguas de signos (especialmente la americana y la francesa), la creación de signos para representar un neologismo, y la discusión y elección del signo más usado por la comunidad sorda para un contexto determinado.

2 Metodología

El objetivo principal de este trabajo exploratorio es analizar las técnicas de traducción empleadas para alcanzar equivalencias en la LSE de términos relacionados con la COVID-19.

Para lograrlo, hemos utilizado como corpus una selección de los 80 vídeos en LSE y subtitulados en español que, a 20 de agosto de 2020, están alojados y son accesibles para el público en general en el canal oficial de *YouTube* de la CNSE: *CNSEinfo*. Los vídeos se compilan en la lista de reproducción *Información sobre el coronavirus*. La elección de este material se debe a su carácter excepcional, ya que son los únicos que incluyen información divulgativa sobre el coronavirus en LSE, han sido elaborados por la entidad representativa de las personas sordas en España y, sobre todo, porque son piezas “[...] narradas por un equipo de profesionales sordas” (CNSE, 2020).

En concreto, decidimos seleccionar los videos sobre información sanitaria publicados en la primera fase de la crisis —hasta que se decretó el estado de alarma—. Nuestro interés se centraba en conocer los procedimientos empleados por una traductora sorda ante terminología que, hasta ese momento, no era de uso frecuente en el vocabulario común y para la cual, por supuesto, no existía equivalente en la LSE. Analizamos 11 de los 80 vídeos (los primeros 13 de la lista, a excepción del 8 y 9 porque informan sobre medidas adoptadas por la CNSE como entidad), lo que supone un total de 25’54” de traducciones del español escrito a la LSE.

Aplicamos una metodología de tipo cualitativa porque permite comprender y describir, e incluso explicar, fenómenos sociales mediante, por ejemplo, el análisis de documentos —en este caso, videográficos— (Flick, 2015, p. 12). En cuanto al método de investigación, se optó

por el estudio de caso, ya que facilita una descripción integral y un análisis profundo del objeto de estudio (Merriam, 2009, p. 40), aunque los resultados no puedan ser generalizables. Por último, la técnica de investigación fue la observación, prestando atención a los detalles del material videográfico analizado y manteniendo un papel activo y reflexivo en todo momento (Hernández et al., 2014, p. 399).

De acuerdo con Flick (2015, p. 134), utilizar métodos visuales en una investigación implica otros problemas éticos como el anonimato, o problemas de permisos y de derechos de autor. En nuestro caso, el propio carácter visogestual de la LSE obliga a ser visible a la traductora sorda (Quadros & Segala, 2015, pp. 363-64), lo que dificulta mantener su anonimato y la confidencialidad de la información. Atendiendo a esto, y para evitar posibles problemas de permisos y derechos de autor, se decidió no incluir en este artículo capturas de pantalla que ilustren las técnicas aplicadas. No obstante, como apoyo a la comprensión de los ejemplos, se aporta al lector información de cada vídeo en concreto y los enlaces al canal *CNSEinfo* (véase Anexo 1).

10

Para determinar qué palabras analizar, optamos por los términos sobre esta crisis sanitaria que, según la Real Academia Española (RAE, 2020), han sido los más buscados en su *Diccionario de la lengua española* durante el mes de marzo de 2020. Nuestra intención era estudiar el vocabulario que cualquier ciudadano, ya sea sordo u oyente, consideraba que debía conocer sobre esta pandemia con el fin de protegerse y, a su vez, proteger al resto de las personas. Sin embargo, teniendo en cuenta el carácter exploratorio del estudio y las limitaciones de espacio para su redacción, hemos seleccionado solo cinco de estas palabras a modo de muestra. El criterio de elección planteado fue que no existiera entrada para los términos de la RAE en tres diccionarios *online* de LSE —*Diccionario de la lengua de signos española (DILSE)*, *Sematos* y *Spreadthesign*— o, en el caso de que sí la hubiera, que fuera discrepante (que solo alguno tuviera entrada o que fueran diferentes entre ellos). Las palabras que cumplieron este criterio son: coronavirus, COVID-19, pandemia, epidemia e infectar.

En resumen, el procedimiento llevado a cabo ha sido:

- 1) Selección de los vídeos que conforman el corpus paralelo.
- 2) Elección de los términos mediante la comprobación en los tres diccionarios de LSE.

-
- 3) Visualización del material videográfico, prestando atención a la aparición de los términos clave en el texto de partida (subtitulado) y anotando la referencia de la equivalencia en LSE (número/título del vídeo y fragmento de tiempo).
 - 4) Análisis de las equivalencias y clasificación de las técnicas según la propuesta de Hurtado (2001, pp. 269-271).
 - 5) Elaboración de los resultados, discusión y conclusiones de este estudio.

A continuación, se exponen los resultados alcanzados: las técnicas utilizadas por la traductora sorda para cada término aparecen subrayadas, y las equivalencias resultantes en LSE se presentan mediante un sistema de glosas (Anexo 2). Además, se indica el vídeo y fragmento de tiempo en el que aparece cada ejemplo para facilitar su visualización (véase Anexo 1). Por último, cabe señalar que para facilitar al lector la comprensión de los resultados se ha optado por ir desarrollando conjuntamente su discusión.

2.1 Resultados

2.1.1 Coronavirus

11

Este término no aparece en ninguno de los diccionarios de LSE. En su traducción, se detecta el préstamo como técnica traductológica principal —que supone “*integra[r] una palabra o expresión de otra lengua tal cual*” (Hurtado, 2001, p. 271)—, aunque se ha hecho de diversas formas por el carácter interlingüístico e intermodal.

En el primer vídeo, publicado el 27 de enero de 2020, la traductora utilizó el alfabeto dactilológico: *c-o-r-o-n-a-v-i-r-u-s* (cf. vídeo 1, 0"-3"). Es lo que Quadros y Souza (2008) denominan transliteración (p. 182). Creemos que es lógico que la primera técnica empleada en el conjunto de vídeos de la CNSE sea el préstamo, mediante el deletreo del término clave de esta pandemia, para que los potenciales lectores sordos lo conozcan e identifiquen (De los Santos & Lara, 2004, p. 128).

También es reseñable que, a lo largo de este primer vídeo, la traductora evite volver a deletrear dicho concepto y utilice en todo momento el signo genérico de VIRUS —por ejemplo, cuando traduce ‘su transmisión’ por ESE VIRUS TRANSMITIR (cf. vídeo 1, 16"-17")—. Esto lo percibimos como una generalización, es decir, utilizar “un término más general o neutro” (Hurtado, 2001, p. 270). Esta decisión evidencia el conocimiento bicultural que el traductor debe tener (Quadros & Segala, 2015, p. 370) y respalda los resultados de Major et al. (2012, p. 44) que señalan que, ante las lagunas léxicas de la lengua de signos australiana para términos

sobre la salud, las personas sordas consideran que si el intérprete repite el deletreo puede llegar a ser agotador y, aunque es una opción útil, solo es válida para personas sordas con un nivel adecuado de conocimientos del inglés.

Debemos esperar casi un mes para observar el uso de una equivalencia léxica en LSE. La traductora comienza el segundo vídeo con el signo CORONAVIRUS (cf. vídeo 2, 0"-1"). Este coincide con el que Amorim et al. (2020, p. 576, traducción nuestra) identifican como la segunda variante en Libras: de origen francés y claramente icónico porque “[...] representa la envoltura viral que parece una corona a primera vista”¹¹. Por tanto, la traductora de LSE usa un préstamo de otra lengua de signos (Quadros & Souza, 2008, p. 185). Cabe destacar que la traductora utiliza, durante la articulación manual de este signo, la vocalización del término: CORONAVIRUS “coronavirus”. Este sería un ejemplo de efecto de modalidad (Quadros & Souza, 2008, p. 175) y, según González-Montesino (2020, p. 218), supondría otro tipo de préstamo de la lengua origen o, incluso, una técnica propia de la traducción signada.

A continuación, la traductora vuelve a aplicar la técnica de préstamo mediante el deletreo (cf. vídeo 2, 1"-4"). Esto permite ver cómo complementar la palabra deletreada con el signo técnico o con una paráfrasis, técnica frecuentemente utilizada en la traducción e interpretación de tecnicismos o neologismos (Quadros & Souza, 2008, p. 182, Bélanger, 1995-2015, p. 249, De los Santos & Lara, 2004, p. 128). Así, por ejemplo, Segala (2010) encuentra este tipo de procedimientos en su análisis de traducciones a Libras (pp. 40-41). Además, es una de las preferencias de las personas sordas como usuarios de interpretaciones en el ámbito de la salud (Major et al., 2012, p. 41).

2.1.2 COVID-19

Evidentemente, el acrónimo de la enfermedad causada por el nuevo coronavirus no tiene entrada en los diccionarios de LSE. Su traducción se realiza utilizando el préstamo, mediante la dactilología (cf. vídeo 2, 17"-20"; vídeo 10, 6"-8").

Es interesante ver cómo la traductora utiliza a continuación el signo de CORONAVIRUS “coronavirus” (con la vocalización del término), aunque en el texto de partida de los subtítulos aparece COVID-19 (cf. vídeo 2, 22"). De esta forma, a nuestro entender, la profesional utiliza una generalización para facilitar la comprensión final del texto a los lectores sordos, evitando el uso continuo del deletreo que implicaría el acrónimo — demostrando otra vez su profundo conocimiento de la cultura sorda y de la forma de

procesamiento de la información de este colectivo (Quadros & Segala, 2015, p. 370)— y dando coherencia y cohesión al texto meta.

2.1.3 *Pandemia*

Para esta palabra encontramos una entrada en el diccionario *Spreadthesign*, aunque no es un equivalente léxico, sino una paráfrasis explicativa del concepto: ENFERMEDAD VIRUS / ZONA PAIS / MUNDO CL:SE-EXTIENDE-POR-TODO-EL-MUNDO (‘Enfermedad vírica que se extiende de un país a todo el mundo’).

El término *pandemia* se emplea, lógicamente, por primera vez en el vídeo 10 (12 mar. 2020), en el que se informa a la comunidad sorda de la declaración de la OMS. En concreto, se utilizan tres técnicas: *amplificación*, *préstamo* y *compresión lingüística*.

Por *amplificación* entendemos la inclusión en el texto meta de “precisiones no formuladas en el texto original: informaciones, paráfrasis explicativas, notas del traductor, etc.” (Hurtado, 2001, p. 269). En este caso, la traductora realiza una paráfrasis con dos signos seguidos: VIRUS MUNDO (cf. vídeo 10, 9"-10"), lo que vendría a transmitir la idea de que “el virus es mundial”. Esto se corresponde con la referencia que hacen Quadros y Souza (2008) de inclusión de explicaciones por parte de traductores signantes a modo de notas a pie de página (p. 182). Como veremos en el siguiente epígrafe, esta traductora también ha utilizado otra paráfrasis diferente (VIRUS CL:SE-EXTIENDE-RAPIDO) en otros momentos de este vídeo.

El uso del *préstamo* viene a continuación, aplicando como en otras ocasiones el deletreo manual del término (cf. vídeo 10, 10"-12").

Por último, consideramos que también se aplica la técnica de *compresión lingüística* cuando se traduce la frase ‘¿Qué es una pandemia?’. Según Hurtado (2001), esta técnica se da cuando “[s]e sintetizan elementos lingüísticos” (p. 270) y, en este caso, la traductora ha optado por evitar utilizar otra vez la paráfrasis o el deletreo y simplemente usar un signo déctico hacia el lugar en el que acaba de aplicar la dactilología. Este signo podría traducirse como ‘esto’ y funcionar como demostrativo (cf. vídeo 10, 12").

2.1.4 *Epidemia*

En el caso de *epidemia* encontramos dos entradas diferentes en los tres diccionarios consultados: en *Spreadthesign* aparece como VIRUS CL:SE-EXTIENDE-RAPIDO, mientras que en *Sematos* se incluye como ENFERMEDAD VIRUS. En nuestro corpus, el término es

traducido por primera vez utilizando el préstamo de la lengua oral, mediante el uso de la dactilología (cf. vídeo 10, 27"-28").

Seguidamente, en la comparación con el término ‘pandemia’, se vuelve a aplicar este préstamo, aunque se simplifica el número de elementos deletreados (e-p-d-m). No obstante, es fácilmente comprensible para el lector porque ese deletreo lo hace en el mismo espacio anterior y, sobre todo, porque lo acompaña con la vocalización del término: e-p-d-m “epidemia” (cf. vídeo 10, 30").

El uso del espacio de signado que realiza la traductora en la comparación de estos dos conceptos es semejante al que describen Quadros y Segala (2015) en su estudio sobre traducción a Libras (p. 377). Lo llamativo es que la traductora no es constante en el uso de las equivalencias para los términos ‘epidemia’ y ‘pandemia’, lo que podría generar confusión en los lectores sordos. Así, aplica la equivalencia de *Spreadthesign* (VIRUS CL:SE-EXTIENDE-RAPIDO) en el lugar sígnico de ‘pandemia’ (cf. vídeo 10, 31"-32"), al igual que lo hace al final del vídeo (cf. vídeo 10, 1'31"). Recordemos que para ‘pandemia’ también utilizó VIRUS MUNDO (véase 2.1.3).

14

Sin embargo, en el corpus encontramos otro vídeo en el que la traductora sí que aplica esta equivalencia VIRUS CL:SE-EXTIENDE-RAPIDO para ‘epidemia’. En concreto, en la traducción de la explicación del director del Centro de Coordinación y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad, Fernando Simón, sobre qué es la curva de contagio de un virus y cómo frenarla (cf. vídeo 12, 6"-7").

2.1.5 *Infectar*

En los diccionarios de LSE consultados, solo encontramos entrada para este verbo en el de *Spreadthesign*. El signo se articula exactamente igual al del sustantivo ‘infección’, que sí que aparece articulado de la misma forma en las tres fuentes consultadas.

En el corpus analizado, hemos detectado que la traductora utiliza el signo INFECCIÓN para otros términos sinónimos como, por ejemplo, ‘contagio’ (cf. vídeo 4, 37"-38"; 2'05") o ‘transmisión’ (cf. vídeo 1, 17"; vídeo 2, 57" y 2'21") —aunque se observan modificaciones en la articulación del signo dependiendo del contexto, en los parámetros de lugar, orientación y/o movimiento—. No obstante, nos vamos a centrar en las técnicas utilizadas por la traductora para la palabra ‘infectar’ y sus derivadas.

Así, utiliza el signo AFECTA para traducir ‘infecta’ (tercera persona del singular del presente de indicativo de dicho verbo). Consideramos que esta solución (cf. vídeo 1, 22")

supone la aplicación de una creación discursiva, entendida como “una equivalencia efímera, totalmente imprevisible fuera de contexto” (Hurtado, 2001, p. 270).

En cuanto al adjetivo ‘infectado’, emplea el signo ENFERMO (cf. vídeo 1, 1’21”; vídeo 2, 1’04” y 2’59”). En este caso, al utilizar un término más general o neutro, la profesional ha vuelto a valerse de la generalización como técnica de traducción, permitiendo así una comprensión más sencilla del texto por parte de los posibles lectores sordos.

Por último, con el sustantivo ‘infección’, la traductora sí que utiliza el equivalente que se incluye en los tres diccionarios de LSE (cf. vídeo 2, 52”; vídeo 3, 50” y 1’33”). Por lo tanto, en estas situaciones ha adoptado la técnica de equivalente acuñado, es decir, “un término o expresión reconocido (por el diccionario, por el uso lingüístico) como equivalente en la lengua meta” (Hurtado, 2001, p. 270).

3 Conclusiones

Para evitar la propagación de la COVID-19 es esencial que haya un proceso de alfabetización sobre salud pública en la población que le otorgue corresponsabilidad en esta lucha (Lazcano-Ponce & Alpuche-Aranda, 2020, p. 332). Que los gobiernos transmitan información completa y contrastada es, por tanto, esencial para controlar y erradicar la pandemia. Pero, además, debe ser accesible a diferentes colectivos, como es el caso de las personas sordas usuarias de lenguas de signos (Organización Mundial de la Salud, 2020b, p. 6). La interpretación de declaraciones en vivo y la traducción a lengua de signos de cualquier documento oficial sobre esta crisis sanitaria son medidas que garantizan la igualdad y se erigen como elementos imprescindibles para proteger del coronavirus a este colectivo y al resto de la sociedad. Sin embargo, las carencias léxicas de las lenguas de signos en materia de salud hacen que esto sea un auténtico reto para intérpretes y traductores.

En este trabajo nos propusimos analizar qué técnicas de traducción se pueden aplicar para alcanzar la equivalencia en la LSE de algunos términos relacionados con la COVID-19. Tras examinar la labor de una traductora sorda en una selección de los vídeos de la CNSE, hemos podido comprobar que con diferentes procedimientos traductológicos es posible trasladar a una lengua de signos información sobre salud para la que no existe equivalente léxico, tal y como afirman Major et al. (2012, p. 38).

En concreto, observamos que la primera técnica que se suele aplicar ante neologismos, como ‘coronavirus’ o ‘COVID-19’, es el préstamo de la lengua oral mediante el dactilológico. Una vez presentado el término, se utiliza la amplificación o una técnica que no hemos

encontrado en otros estudios sobre la traducción signada: la generalización. Sustituyendo el deletreo por un signo más general y fácilmente comprensible para los lectores sordos, la traductora demuestra lo apuntado por Quadros y Segala (2015, p. 370) y Segala (2010, p. 30); es decir, que no es suficiente ser bilingüe, sino que es esencial un conocimiento profundo de ambas culturas y experiencia en su vida social.

El signo CORONAVIRUS, descrito por Amorim et al. (2020, p. 576), es el equivalente léxico que se ha aplicado con mayor frecuencia: en un primer momento como técnica de préstamo (desde la lengua de signos francesa) y, en vídeos posteriores, como técnica de generalización. En el caso de palabras para las que sí hay entrada en alguno de los diccionarios de LSE consultados ('pandemia', 'epidemia' e 'infectar'), la traductora no utiliza esa equivalencia o, si lo hace, modifica su uso adaptándolo al texto. Encontramos así que, en vez de simplemente aplicar la técnica de equivalente acuñado, ha utilizado diferentes técnicas de traducción a lo largo del mismo texto: ampliación, préstamo, comprensión lingüística, creación discursiva y generalización. Esto demuestra que, en la traducción escrita o signada, la equivalencia es dinámica (Nida, 1964, p. 157), las decisiones se toman desde una perspectiva pragmática (Hale, 2010, p. 5) y, sobre todo, que la aplicación de las técnicas de traducción se hace desde su funcionalidad, "[...] ya que depende de su situación en el texto, del contexto, del método elegido, etc." (Hurtado, 2001, p. 268).

Para finalizar, cabe señalar que este trabajo exploratorio nos ha permitido conocer un poco más sobre los procedimientos aplicados en la traducción interlingüística, intermodal e intersemiótica, aunque coincidimos con la afirmación de Quadros y Souza (2008, p. 206, traducción nuestra) de que "[l]os estudios sobre las técnicas y los procesos que intervienen en la traducción de un texto escrito a un texto viso-espacial deben seguir siendo investigados más a fondo"¹².

REFERENCIAS

- Amorim, G., Ramos, A. S. R., Junior, G. de C., Afonso, L. de S., & Castro, H. (2020). Coronavirus, Deafness and the Use of Different Signs of the Area in Health during a Period of Pandemic Time: Is That the Best Option to Do? *Creative Education*, *11*, 573-580. <https://doi.org/10.4236/ce.2020.114042>.
- Bélanger, D.-C. (1995-2015). The specificities of Québec Sign Language Interpreting. First Part: Analysis using the Effort Model of Interpreting. In C. B. Roy, & J. Napier (Eds.), *The Sign Language Interpreting Studies Reader* (pp. 242-51). John Benjamins. [Impreso].

Castro, H. C., Ramos, A. S. L., Amorim, G., & Ratcliffe, N. A. (2020). COVID-19: Don't Forget Deaf People. *Nature*, 579, 343. <https://doi.org/10.1038/d41586-020-00782-2>.

Confederación Estatal de Personas Sordas (2020). Los vídeos informativos de la Confederación Estatal de Personas Sordas sobre el coronavirus superan las 600.000 reproducciones. *Discapnet*. Actualidad y eventos: Noticias sobre Discapacidad. <https://www.discapnet.es/actualidad/2020/07/los-videos-informativos-de-la-confederacion-estatal-de-personas-sordas-sobre-el>.

Costello, B., Fernández, J., Villameriel, S., & Mosella, M. (2012). Una lengua sin nativos: consecuencias para la normalización. Estudios sobre la lengua de signos española. In *III Congreso Nacional de la lengua de signos española: hacia la normalización de un derecho lingüístico y cultural* (pp. 371-388). UNED. [Impreso].

De Los Santos, E., & Lara, P. (2004). *Técnicas de interpretación de lengua de signos*. (2ª ed.; Impreso). Fundación CNSE.

European Union of the Deaf (2020). *Report on EUD consultative virtual regional meetings with the National Associations of the Deaf in Europe in the context of COVID-19 pandemic*. <https://www.eud.eu/news/report-eud-consultative-virtual-regional-meetings-national-associations-deaf-europe-context-covid-19-pandemic/>.

Flick, U. (2015). *El diseño de investigación cualitativa*. Morata. [Impreso].

17

Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación. (2013). *Guía de accesibilidad para personas sordas en las industrias culturales*. http://www.fundacioncnse.org/pdf/Guia_accesibilidad_industrias_culturales_personas_sordas_def.pdf.

González-Montesino, R. H. (2020). Accesibilidad y Patrimonio: Especificidades de la traducción de signoguías culturales a una lengua de señas. *Lenguaje*, (48)2, 196-224. <https://doi.org/10.25100/lenguaje.v48i2.8953>.

González-Montesino, R. H., & Saavedra-Rodríguez, S. (2020). La traducción de las metáforas del vino a la lengua de signos española. In M. Ibáñez (Ed.), *Enotradulengua. Vino, lengua y traducción* (pp. 221-248). Peter Lang. [Impreso].

Grupo Pacte. (2001). La competencia traductora y su adquisición. *Quaderns. Revista de Traducció*, 6, 39-45. <https://ddd.uab.cat/pub/quaderns/11385790n6/11385790n6p39.pdf>.

Hale, S. B. (2010). *La interpretación comunitaria: la interpretación en los sectores jurídico, sanitario y social*, (C. V. Garcés, Coord.). Comares. [Impreso].

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed). McGraw-Hill. [Impreso].

Hurtado, A. (2001). *Traducción y Traductología. Introducción a la Traductología*. Cátedra. [Impreso].

- Lazcano-Ponce, E., & Alpuche-Aranda, C. (2020). Alfabetización en salud pública ante la emergencia de la pandemia por Covid-19. *Salud Pública de México*, (62)3, 331-340. <https://doi.org/10.21149/11408>.
- Major, G., Napier, J., Ferrara, L., & Trevor, J. (2012). Exploring lexical gaps in Australian Sign Language for the purposes of health communication. *Communication & Medicine*, (9)1, 37-47. <https://doi.org/10.1558/cam.v9i1.37>.
- Margellos-Anast, H., Hedding, T., Perlman, T., Miller, L., Rodgers, R., Kivland, L., & Whitman, S. (2005). Developing a standardized comprehensive health survey for use with deaf adults. *American Annals of the Deaf*, 150(4), 388-396. <https://doi.org/10.1353/aad.2005.0039>.
- Martín, J. M., & Caldera, J. N. (2012). Lengua de signos española: un idioma clave en el acceso de las personas sordas a los bienes culturales. In *Estudios sobre la lengua de signos española. III Congreso Nacional de la lengua de signos española: hacia la normalización de un derecho lingüístico y cultural*. (pp. 155-161). UNED. [Impreso].
- Merriam, S. B. (2009). *Qualitative research: a guide to design and implementation*. Jossey-Bass. [Impreso].
- Nida, E. A. (1964). *Toward a science of translating: with special reference to principles and procedures involved in Bible translating*. E.J. Brill. [Impreso].
- Organización Mundial de la Salud (2020a). Coronavirus disease (COVID-19). Weekly Epidemiological Update. <https://www.who.int/publications/m/item/weekly-epidemiological-update---31-august-2020>.
- Organización Mundial de la Salud (2020b). *Disability Considerations During the COVID-19 outbreak*. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/332015>.
- Orozco, M. (2014). Propuesta de un catálogo de técnicas de traducción: la toma de decisiones informada ante la elección de equivalentes. *Hermeneus: Revista de Traducción e Interpretación*, 16, 233-264. <https://recyt.fecyt.es/index.php/HS/article/view/33275>.
- Pöschhacker, F. (2004). *Introducing interpreting studies*. Routledge. [Impreso].
- Quadros, R. M. de, & Segala, R. R. (2015). Tradução intermodal, intersemiótica e interlingüística de textos escritos em Português para a Libras oral. *Cadernos de Tradução*, 35(2), 354-386. <https://doi.org/10.5007/2175-7968.2015v35nesp2p354>.
- Quadros, R. M. de, & Souza, S. X. (2008). Aspectos da tradução/encenação na língua de sinais brasileira para um ambiente virtual de ensino: práticas tradutórias do curso de letras libras. In R. M. de Quadros, & P. Gladis (Orgs.), *Estudos Surdos III* (pp. 168-207). Arara Azul. <http://editora-arara-azul.com.br/site/ebook/detalhes/16>.
- Quadros, R. M. de. (2004). *O tradutor e intérprete de língua brasileira de sinais e língua portuguesa*. MEC/Secretaria de Educação Especial (SEESP). <http://portal.mec.gov.br/seesp/arquivos/pdf/tradutorlibras.pdf>.

Real Academia Española (2020). *Las palabras más buscadas en el diccionario durante la cuarentena*. <https://www.rae.es/noticias/las-palabras-mas-buscadas-en-el-diccionario-durante-la-cuarentena>.

Sánchez, E. (2002). *Teoría de la traducción: convergencias y divergencias*. Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo. [Impreso]

Segala, R. R. (2010). *Tradução intermodal e intersemiótica/interlingüística: português escrito para a língua de sinais*. [Tesis de Maestría, Universidade Federal de Santa Catarina].
<https://repositorio.ufsc.br/xmlui/bitstream/handle/123456789/94582/283099.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

World Federation of the Deaf (2020). Statement on Equality & Non-Discrimination during the Global Covid-19 Pandemic. https://wfdeaf.org/wp-content/uploads/2020/05/Statement-on-Non-Discrimination_Covid-19-situation_April-2020.docx.pdf.

ANEXOS

Anexo 1 Enlaces a los vídeos del corpus paralelo de los resultados

Vídeo 1: Informe sobre coronavirus
Vídeo 2: Información sobre el coronavirus (COVID-19)
Vídeo 3: Coronavirus 27/02/2020
Vídeo 4: Coronavirus 04/03/2020
Vídeo 10: La OMS declara el brote de coronavirus como pandemia
Vídeo 12: Frenar la curva de contagio del coronavirus

19

Anexo 2 Sistema de glosas utilizado para transcribir las traducciones a LSE

SIGNO	Glosa que utilizamos para cada signo léxico. Representa su significado base, no marcado. p.ej. VIRUS
CL:	Glosa para representar los clasificadores. Todo lo que sigue y que se separa entre guiones representa el significado de dicha construcción. p. ej. CL:SE-EXTIENDE-RAPIDO
s-i-g-n-o	Signo dactilológico. Se utiliza el alfabeto dactilológico para deletrear el término. p. ej. c-o-r-o-n-a-v-i-r-u-s
SIGNO“signo”	Entre comillas se especifica mediante componentes hablados (vocalización) el signo articulado. p. ej. CORONAVIRUS“coronavirus”
SIGNO /	Una sola barra significa una pausa breve. p. ej. ENFERMEDAD VIRUS / ZONA PAIS

¹ “The special communication and cultural needs of deaf individuals may lead to significant gaps in their knowledge about health, healthy living, and how to act properly in a patient role within the health care system” (Margellos-Anast et al., 2005, p. 388).

² “[...] assure accessibility to the deaf community in their own language at the same level of the hearing people, especially when the subject is a huge public health issue, such as coronavirus and COVID-19” (Amorim et al., 2020, p. 579).

-
- ³ “*In this Covid-19 global emergency it is critical that deaf people are treated equally and without discrimination by ensuring the provision of access to information and health services in their national sign languages [...]*” (WFD, 2020).
- ⁴ “*Os Estudos da Tradução aplicados aos Estudos Surdos e de Língua de Sinais é muito recente*” (Segala, 2010, p. 28).
- ⁵ “[...] *envolve um texto escrito de uma língua falada no país e um texto “oral” sinalizado na Língua Brasileira de Sinais*” (Quadros & Souza, 2008, p. 172).
- ⁶ “*Uma tradução sempre envolve uma língua escrita. Assim, poder-se-á ter uma tradução de uma língua de sinais para a língua escrita de uma língua falada, da língua escrita de sinais para a língua falada, da escrita da língua falada para a língua de sinais, da língua de sinais para a escrita da língua falada, da escrita da língua de sinais para a escrita da língua falada e da escrita da língua falada para a escrita da língua de sinais*” (Quadros, 2004, p. 9).
- ⁷ Aún estando de acuerdo con esta afirmación para las situaciones más genéricas, consideramos que también puede darse en este ámbito una traducción interlingüística, pero sin que sea intersemiótica ni intermodal, si las dos lenguas implicadas son signadas y el soporte de ambos textos está en formato vídeo —lo que permite tanto el análisis y transferencia del texto fuente como la permanencia del producto—.
- ⁸ “[...] *uma tradução que envolve línguas, ou seja, sistemas verbais (tradução interlingual) e outros sistemas não-verbais (tradução intersemiótica)*” (Quadros & Segala, 2015, p. 359).
- ⁹ “[...] *o tradutor deve ter domínio das duas línguas; suas variações linguísticas, sociais e culturais, conhecimento semiótico, conhecimento das modalidades dessas línguas para, então, produzir um texto em Libras. A língua de chegada (Libras) deve ser clara e adequada aos leitores. Deve utilizar os sinais mais comuns aos surdos usuários de Libras, não seguindo a estrutura da Língua Portuguesa, evitando traduzir literalmente palavras por sinais, traduzindo sentidos, tendo em mente o leitor do texto em Libras*” (Quadros & Segala, 2015, p. 372).
- ¹⁰ “[...] *the relationship between receptor and message should be substantially the same as that which existed between the original receptors and the message*” (Nida, 1964, p. 159).
- ¹¹ “[...] *represent the viral envelope that looks like a crown at a first glance*” (Amorim et al., 2020, p. 576).
- ¹² “*Os estudos sobre as técnicas e os processos envolvidos na tradução de um texto escrito para um texto visual-espacial precisam continuar sendo investigadas*” (Quadros & Souza, 2008, p. 206).